

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Albacete

5462 Seguridad Social 34/2016.

NIG: 02003 44 4 2016 0000120

Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante: Don Juan Antonio López Hortelano

Abogada: Doña Sara Mármol Gil

Demandados: Servicio Público de Empleo Estatal, Construcciones Vico Albacete SL, Construcciones y Reformas Altiplano SLU, Mihalache Dan Victor

Abogado: Letrado del Servicio Público de Empleo Estatal

Don Francisco Gómez Nova, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Albacete,

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 34/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Antonio López Hortelano contra Servicio Público Empleo Estatal, Construcciones Vico Albacete SL, Construcciones y reformas Altiplasno SLU, Mihalache Dam Victor, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 00220/2017

Albacete, 13 de junio de 2017.

Vistos por el Sr. don Antonio Rodríguez González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Albacete, los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número 34/16, a instancia de don Juan Antonio López Hortelano, asistido de la Letrada doña Sara Mármol Gil, contra el Servicio Público de Empleo Estatal, representado y asistido por la Abogacía del Estado, versando sobre impugnación de resolución administrativa.

Fallo

Que, debo desestimar como desestimo la demanda interpuesta a instancia de don Juan Antonio López Hortelano, asistido de la Letrada doña Sara Mármol Gil, contra el Servicio Público de Empleo Estatal representado y asistido por la Abogacía del Estado, y en su virtud, debo absolver y absuelvo a este último de los pedimentos formulados de contrario.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el cual deberá anunciarse en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito, o comparecencia ante este Juzgado de lo Social.

Así lo acuerda, manda y firma, el Sr. don Antonio Rodríguez González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Albacete.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Vico Albacete SL, Construcciones y Reformas Altiplano SLU, Mihalache Dan Victor, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Albacete, 28 de junio de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.